

En entrevista, Patricia Avendaño, consejera presidenta del IECM, habló del recorte de presupuesto al instituto

Fecha: 2022-09-03 18:37:13

Medio: 104.1 Radio Fórmula

Autores: Raquel Flores

Duración: 00:13:38

Link al testigo: <https://www.efinf.com/clipviewer/37d8c0513608d4584ce370189bff9bd0?file>

Programa: Fórmula en sábado (18:00 - 19:00)

Transcripción:

RAQUEL FLORES, CONDUCTORA: Gracias por continuar con nosotros en fórmula en sábado, usted sabe la noticia no descansa y hay un tema fundamental que está ocurriendo en el Instituto Nacional Electoral y tiene que ver con una reestructura interna que va a permitir ahorros importantes, reducción en el personal y como siempre, un buen manejo del sistema electoral en la Ciudad de México, para ello está en la línea telefónica y le agradezco nos tome la llamada en este sábado, a la consejera Patricia Avendaño, consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Consejera, ¿cómo está? Muy buenas tardes.

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO: Hola, qué tal, muy buenas tardes Raquel, muchas gracias, te saludo a ti y a tu amable auditorio.

RAQUEL FLORES: ¿De qué va esta reestructura?

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN: Bueno, es muy importante señalar Raquel, que esta acción que nosotros estamos llevando a cabo y algunos otros, porque el órgano superior de dirección del Instituto Electoral de la Ciudad de México es un colegiado donde participamos diversas personas con el cargo de consejeras y consejeros electorales y también representantes de partidos políticos.

Nosotros tenemos un mandato derivado de una reforma que se aprobó el pasado mes de mayo y se publicó el 2 de junio en donde tenemos el mandato de hacer una reorganización estructural de la institución, supresión de algunas áreas y también debemos de llevar a cabo un análisis del funcionamiento de la institución. Entonces, en atención a este mandato legal que nos indicaba que teníamos que llevarlo a cabo en 91 días a partir de su publicación, nosotros emprendimos una tarea de análisis y revisión de todas las funciones que están a cargo del Instituto, porque lo que es cierto es que si bien se determinó, por parte del órgano legislativo de la ciudad, eliminar áreas, no se redujeron las funciones o atribuciones atribuidas a este Instituto Electoral.

Por lo tanto, nosotros tenemos que proceder a reorganizar las funciones a cargo de quien van a estar y ello bueno, pues entonces derivó en una reorganización de la institución, buscando la modernización, la eficiencia, el mejor uso de los recursos e implicó que nosotros estamos previendo que se van a suprimir alrededor de 57 plazas y eso nos va a generar o va a provocar

que ya no solicitemos alrededor de 43 millones que se empleaba, anualizado, por supuesto el monto está anualizado, ese recurso para pagar personal que estaba desarrollando actividades aquí en el Instituto.

RAQUEL FLORES: Ha habido controversia, debate en torno pues hay que decirlo también, a la presión de las autoridades capitalinas, para que un órgano electoral tan importante como el Instituto Electoral de la Ciudad de México tuviera esta reducción, estos ahorros, pero aquí lo importante es preguntar y saber, ¿tendrá algún impacto negativo en la labor fundamental que realizan las y los consejeros, el Consejo en sí del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en lo que tiene que ver con los procesos electorales y toda la labor que ha venido realizando a lo largo de años?

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN: Mira, es bien importante lo que preguntas Raquel, porque también es relevante señalar lo siguiente, los institutos electorales tenemos a cargo una serie de funciones, algunas de carácter permanente y otras que se van dando de manera periódica, por ejemplo, lo que tú mencionas, los procesos electorales se llevan a cabo cada tres años. En el caso del Instituto Electoral de la Ciudad de México tenemos otras actividades relacionadas con la participación ciudadana y en algunos casos se llevan o se realizan anualmente, otras trianualmente.

En función de esas actividades, digamos, que la plantilla del personal es flexible, tenemos un personal de estructura que es el que atiende las actividades permanentes y otro, que en función de los procesos electorales o de capacitación ciudadana, se incrementa con personal de honorarios. Entonces, con respecto a tu pregunta, yo te puedo decir concretamente que precisamente nosotros nos abocamos a hacer un análisis muy cuidadoso, muy detallado para poder seguir cumpliendo con nuestras funciones sin demérito de la calidad y la eficacia, de la eficiencia, de la función con un muy adecuado uso de los recursos, con el personal para reorganizar.

A veces siempre se relaciona una reestructura con necesariamente un despido de personal, nosotros visualizamos que la organización tiene que permitir modernizar los procesos, reajustar y estamos haciendo readscribir personal, entonces en este proceso sí, desafortunadamente algunas personas no podrán continuar colaborando con nosotros, pero en muchos otros sí estamos o vamos a proceder a la (INAUDIBLE) del personal, de acuerdo a las características de las plazas que tenemos, para que se reorganice la institución, dado que hay supresión de plazas, pero las funciones siguen.

Entonces tuvimos que proceder a reasignar las funciones, reasignar personal, algunos casos pues ya no va a ser posible que ellos continúen; pero siempre con la mira puesta en que nosotros debemos de seguir prestando los servicios de la misma manera como lo hemos venido haciendo. Prevemos y estamos convencidas y convencidos los integrantes del Consejo General, que tenemos muy buenas expectativas para que no se vea mermada ni la calidad, ni la posibilidad, ni la digamos, penetración de las acciones que nosotros llevamos a cabo, porque procuramos ser muy cuidadosos y apostamos a que nuestra función va a seguir siendo de la misma eficiencia, eficacia como hasta ahora ha sido.

RAQUEL FLORES: Estoy platicando con la consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Patricia Avendaño, quien nos pone al tanto de esta reestructura que está realizando al interior de este órgano electoral. La pregunta, ya nos comentan que estas 57 plazas pues tienen que ver en muchos casos con el órgano de control interno, ¿alguna otra área se va a tocar con estas 57 plazas? ¿Qué va a pasar con ellas? Es decir, ya nos comenta que se va a redistribuir el trabajo, pero de por sí el Instituto Electoral capitalino pues tiene muchas tareas, mucho trabajo que cumplir, ¿qué va a pasar con estas personas a las que se les va a reasignar? Y si, repito, ¿serán en otras áreas donde se va a tocar?

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN: Sí, definitivamente uno de los objetivos, digamos, una de las áreas que particularmente la reforma señaló que era preciso hacer un análisis de su funcionamiento fue la Contraloría Interna de este Instituto, destaco que este es un órgano con autonomía de gestión. No obstante el área, el titular del área el Contralor interno, se apegó, se ajustó, colaboró para con base en el análisis que se hizo y las normas que se determinaron en los lineamientos que se ajustó, él se ajustó a los parámetros establecidos. De manera que la reestructura se da de forma homogénea.

Quiero destacar que las 57 plazas que se van a suprimir no son de manera exclusiva en la Contraloría, tenemos o identificamos que había otras áreas de oportunidad, por ejemplo identificamos áreas de staf que estaban en apoyo digamos, asesorías o asistentes ejecutivos estaban en áreas de directores ejecutivos, que consideramos que, en un determinado momento, no requeriáramos continuar con ese tipo de perfiles, sino digamos, fortalecer áreas en donde se requiere alta especialización en materia electoral.

Por ejemplo, se creó un área, por eso yo hablaba de que una reestructura no necesariamente implica reducción. Se creó un área que no contábamos con ella, para atención de todas las quejas relacionadas con violencia política en razón de género, porque durante los procesos electorales se ha incrementado de manera exponencial las denuncias de mujeres, que ya sea como candidatas, como militantes del partido, como en las contiendas internas, inclusive en el ejercicio propio del cargo, son sujetos de violencia y nosotros tenemos, no contábamos con un área especializada.

Ahora determinamos que era preciso contar con ella, tampoco es que la hayamos dotado de muchísimas personas, van a ser cuatro personas que estén abocadas expresamente a procesar este tipo de quejas, porque ese tipo de quejas se tienen que dar una atención de 24 horas para dictar pues las medidas de protección para las mujeres. Entonces este es un caso en donde se va a readquirir o se va a buscar readquirir personal que tenga las características, la preparación, la formación no sólo en materia de procedimientos sancionadores, sino que tengan que ver con política, violencia política de género con una perspectiva de protección hacia las mujeres.

En otros casos identificamos, por decir, cargos que no necesariamente eran homogéneos, te pongo el ejemplo, tenemos 33 órganos desconcentrados que nos permiten cubrir territorialmente toda la Ciudad de México, de esos 33 hay 16 que se determina, son cabeceras de demarcaciones, es decir, uno por cada alcaldía de la ciudad. Los órganos desconcentrados en términos generales, desarrollan prácticamente las mismas actividades, si en algún momento los directivos de otras épocas determinaron solamente dotar a una jefatura de departamento de apoyo de los distritos

cabecera de demarcación, lo cual pues podríamos, si nosotros consideramos que no tenía razón de ser, porque el trabajo prácticamente es igual, no había una razón de ser, que de los 33 solo 16 tuvieran esta figura.

Y entonces se visualizó que esto podría ser un área de oportunidad, dado que, inclusive esos cargos no habían sido ocupados más que de manera temporal como encargados del despacho. Entonces propiamente estaban las plazas, se ocupaban de manera temporal en los procesos electorales, pero de facto pues no, era evidente que era un área de oportunidad para que no, sin vulnerar o sin afectar a personas que fueran parte de la estructura, podríamos eliminar esas plazas y aprovechar ese recurso para destinarlo a otras funciones.

RAQUEL FLORES: Finalmente consejera, este es un primer recorte de 57 plazas, ¿es el único o hay riesgo de que en el Congreso capitalino se siga legislando y se siga presionando a este órgano electoral, incluido el Gobierno actual, para que sigan reduciendo gastos y sigan, de alguna manera, pues hay que decirlo, afectando a personas que están o que llevaban años trabajando en el IECM? ¿Hay algún riesgo o ahí queda la reestructura?

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN: Mira, en cuanto a nosotros Raquel, te puedo decir que estamos cumpliendo con el mandato del decreto que reforma nuestro código y que nos indicaba que teníamos que proceder a eliminar 5 áreas y se procedió a eliminar las áreas, pero digamos, redireccionar las funciones y en muchos casos a redireccionar al personal que atendía a estas funciones. ¿Qué va a pasar en el Congreso? Pues la realidad es que eso requeriría que tuviéramos el don de avizorar el futuro, desconozco cuál será el futuro de estas determinaciones; pero en cuanto al Instituto Electoral, lo que te puedo asegurar es que en atención a ese decreto, a la normativa que estamos obligados a atender, nosotros procedimos ya a formular esta reestructura.

Y siguen otros pasos, ya no encaminados a reducir más personal, porque ya una vez que redefinimos la reestructura, lo que ahora tenemos que hacer es procesar todas las determinaciones, inclusive te puedo decir que para dar certeza a nuestros compañeros que eventualmente su plaza se vio eliminada, estamos delineando criterios para que ellos mismos puedan ver en qué plaza cabrían con el perfil y la experiencia que tienen. En caso de que haya plazas de nueva creación o plazas que se fusionaron, entonces estamos buscando rescatar al mismo personal; pero desafortunadamente no vamos a tener oportunidad de rescatarlos a todos.

Va a haber 57 figuras o 57 personas que no podrán ser absorbidas porque esas plazas desaparecieron por alguna razón, como te mencionaba, como el caso de las jefaturas del departamento de las divisiones distritales (SIC) Y lo que nosotros a continuación vamos a seguir haciendo es, que el plazo que se nos dio en el Congreso de 91 días, ya lo cumplimos, ya digamos tomamos la decisión de formalizar cómo se tiene que reestructurar el Instituto y ahora estamos procesando todas las cuestiones de carácter administrativo. Liquidación del personal que va a dejar de prestar servicio con nosotros, procesar quienes sí quieren participar.

Porque también ya tenemos noticia que algunas personas han decidido que es la oportunidad y el momento de su vida que consideran que ya han cerrado este ciclo y desean marcharse, también

tenemos que modificar muchas cuestiones de manuales de organización, manuales de procedimiento, perfiles de cargo. En fin, una serie de acciones de la normativa interna que es lo que tenemos que concluir nosotros para cerrar, digamos, este proceso de reestructura que nos mandató el Congreso local y pues nuestra propia normativa.

RAQUEL FLORES: Pues ahí está la respuesta que da el Instituto Electoral de la Ciudad de México, esta normativa ya está y deseamos de todo corazón que el órgano electoral tan importante en la capital del país, no sufra, no sufra más, pues más cambios, más recortes porque pues esto es muy importante para la democracia en la capital del país. Le agradezco mucho consejera Patricia Avendaño, nos haya tomado la llamada esta tarde y seguiremos pendientes de todo el trabajo que ustedes sigan realizando.

Muchas gracias y feliz sábado, consejera.

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN: Muchas gracias Raquel, muy agradecida por poder comunicarme con tu auditorio y de igual forma, que tengas un excelente sábado.

RAQUEL FLORES: Gracias y nosotros con usted.

KER

En entrevista, Patricia Avendaño Durán, Consejera Presidente del Instituto Electoral de la Ciudad de México, informó que bajo una nueva estructura funcional se mantendrán trabajando con eficiencia

Fecha: 2022-09-03 09:30:15

Medio: 104.1 Radio Fórmula

Autores: Enrique Muñoz

Duración: 00:02:25

Link al testigo: <https://www.efinf.com/clipviewer/a29170f376bf766dd6ee305e4375b243?file>

Programa: En Fórmula con Enrique Muñoz (07:00 - 10:00)

Transcripción:

ENRIQUE MUÑOZ, CONDUCTOR: La doctora Patricia Avendaño Durán es consejera presidenta del Instituto Electoral de esta, la Ciudad de México, y nos informa que a partir de este mes, pues bajo una nueva estructura orgánica funcional, ellos se van a mantener trabajando con una mayor eficiencia, es decir, a pesar de un recorte significativo en recursos, el Instituto Electoral de esta capital sigue funcionando.

Doctora Avendaño, qué gusto me da saludarte, buenos días.

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO: Qué tal Enrique, el gusto es para mí, por supuesto saludar a todo tu equipo de colaboradores y por supuesto a tu audiencia.

ENRIQUE MUÑOZ: Bueno, el Instituto Electoral de esta capital, el que organiza los comicios, que vaya que son importantes, como en cualquier otro estado, pero imagínate nada más en la Ciudad de México, siguen chambeando a pesar de los pesares y siguen adelante, doctora.

PATRICIA AVENDAÑO: Así es, Enrique, nosotros atendiendo al decreto de reforma que nos mandató modificar la estructura orgánica y funcional del Instituto, procedimos a hacer un análisis muy cuidadoso, muy detallado, para verificar cómo podemos hacer más eficiente la organización de nuestro Instituto.

También comentarte que ya existió un mandato legal dentro del propio código donde se establecía que al año siguiente de que llevemos a cabo un proceso electoral tenemos que hacer esta revisión, porque siempre hay áreas oportunidad respecto a cómo funcionó la Institución atendiendo sus funciones después un proceso electoral, el proceso electoral fue el año pasado y este año nosotros estábamos obligados a llevar a cabo también este análisis.

De manera que se conjuntaron las dos determinaciones para que nosotros procediéramos, eso si quiero decir nos metió bastante presión porque tuvimos que hacerlo en el término de 91 días, redefinir, digamos, el rostro de la institución, pero nosotros estamos seguros que el trabajo que se hizo con mucho cuidado para reasignar funciones, compactar áreas, encaminar algunas otras que era necesario crear, por ejemplo, ahora es muy recurrente el tema de la violencia política contra las

mujeres, porque se está visibilizando, no es que no existiera, pero se está visibilizando y tuvimos la necesidad de destinar personal del que estaba siendo eliminado de otras tarea para esa área de violencia política, para atender todas esas quejas.

Entonces, confiamos en que el análisis detallado, cuidadoso que hicimos, en donde colaboraron todas y todos mis compañeros, porque este Instituto se rige por un órgano colegiado, hay un presidente, en este caso soy yo, pero somos siete consejeros y consejeras las que participamos, aparte involucramos a todos los directores de las áreas, al personal que podría aportar en manera de estructura orgánica, aportar ideas para hacer de esto pues una nueva propuesta.

Y yo reitero, tengo muchos años en esta institución, no es la primera vez que hemos tenido una reforma que impacta la estructura y confío en que gracias al talento del personal saldremos nuevamente adelante, porque se compactaron muchas actividades, pero estamos ciertos que nos va a permitir atender puntual y cuidadosamente y con la misma calidad que hemos venido trabajando lo largo de 23 años.

ENRIQUE MUÑOZ: Doctora, yo te quiero preguntar cuáles son los compromisos electorales que tiene que atender el Instituto, pero como tengo ya una pausa, te quiero rogar que me aguantes tres minutos para que al regreso nos comenten cuáles son los procesos que vienen que tiene que atender el Instituto Electoral en esta Ciudad de México. No te vayas, por favor.

PATRICIA AVENDAÑO: Con mucho gusto.

ENRIQUE MUÑOZ: Son las nueve 27, regresamos, le recuerdo sus preguntas, sus comentarios los recibimos con mucho gusto en @EnriqueMuñoz.

ENRIQUE MUÑOZ, CONDUCTOR: Sigo platicando con la presidenta consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Patricia Avendaño Durán. Doctora, ¿cuáles son los compromisos que tiene a la vuelta de la esquina, los más inmediatos, el propio Instituto, compromisos electorales?

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO: Sí, muchísimas gracias. Comentarte que nosotros tenemos de inmediato compromisos para llevar a cabo la elección de representantes vecinales que se llama Comisiones de Participación Comunitaria, que arrancan a partir de enero pero previamente durante estos últimos meses del año tenemos que redefinir cuál es, digamos, el ámbito donde esos señores representantes, señoras y señores, actuarán.

También tenemos que prepararnos para la elección de Presupuesto Participativo, que este dinero que se destina anualmente para apoyar alguna obra o proyecto que los propios vecinos de las colonias y pueblos de nuestra ciudad propongan. Y tenemos que ir avanzando en una redefinición de un ámbito territorial donde actúa una nueva figura, que son las personas que participan en las alcaldías, que son todas estas personas que van, digamos, amarradas a las circunscripciones, que es un grupo de concejales que apoyan a los actuales alcaldes.

Y esa tarea la tendríamos que haber nosotros concluido desde 2020, se hizo pero estábamos en plena pandemia, y tuvimos que hacer muchas asambleas de manera virtual y los tribunales determinaron que no era el mecanismo más idóneo para consultar a la ciudadanía, sobre todo de los pueblos, por lo que nos indicó que tomáramos como base la anterior distribución del ámbito geográfico, pero ahora lo tenemos que hacer preparándonos para la elección 2024.

ENRIQUE MUÑOZ: Perfecto. Muy bien, pues mucho éxito, creo que es un esfuerzo doble el que se tiene que hacer cuando se recortan los recursos pero sobre todo cuando se tienen y se tienen que afrontar con eficiencia, con limpieza, con pulcritud los compromisos que electoralmente exige esta enorme Ciudad de México. Doctora Avendaño, me da mucho gusto saludarte, que tengas un gran día.

PATRICIA AVENDAÑO DURAN: Muchísimas gracias, igualmente Martín (SIC), para ti y todo tu auditorio.

ENRIQUE MUÑOZ: Enrique Muñoz, su servidor, hasta luego. Es la doctora Patricia Avendaño Durán, consejera presidenta del Instituto Electoral de esta capital.

DMFC